

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 7 de setiembre de 1978	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS		SALTA	CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº. 10.565

Tirada de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)

Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH

Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— „ „
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Fosesión veintefial y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previa adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Atrasado dentro del año; Ciento veinte pesos (\$ 120).
c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 32012 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 27/78	4431
Nº 32011 — Dirección General de Institutos Penales, Lic. Nº 8/78	4431
Nº 32008 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, Lic. Nº 5/78	4432
Nº 31994 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 2/78	4432
Nº 31993 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 1/78	4432
Nº 31988 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 23/78	4432
Nº 31939 — Aerolíneas Argentinas - Sucursal Salta, Lic. Nº E-008/78	4432
Nº 31916 — Armada Argentina - Direc. Gral. de Material Naval, Lic. Nº 13/78	4433
Nº 31915 — Armada Argentina - Direc. Gral. de Material Naval, Lic. Nº 14/78	4433

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 32010 — Dirección General de Institutos Penales de Salta, Lic. Nº 38/78	4433
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESEORIOS

Nº 32003 — Miguel Arcángel Chávez	4433
Nº 32001 — Sixta Celestina Araújo de Farfán y Alejandro Farfán	4433
Nº 31999 — Clotilde Yolanda Sotillo de Cantarella	4433
Nº 31998 — Celestina Zelaya de Alfaro	4433
Nº 31997 — Saade Dib Saade	4434
Nº 31996 — Yda Cerruti de Friedli	4434

	Pág.
Nº 31995 — Zenón Aguirre y Modesta Aramayo de Aguirre	4434
Nº 31992 — Esteban Visich o Esteban Bicichi o Esteban Visichi	4434
Nº 31991 — Arzelán María Fanny Rivero de.	4434
Nº 31963 — Miguel López y Carmen Amparo Ramírez Vda. de López	4434
Nº 31961 — José López	4434
Nº 31959 — Severo Montenegro	4434
Nº 31952 — Martín Vidal Martínez	4434
Nº 31950 — Chocobar Marciana Flores de	4435
Nº 31944 — Miguel Angel o Miguel Angel Domingo Barbarán Alvarado	4435
Nº 31940 — Hipólito Villegas	4435
Nº 31933 — Santiago Kalafatich	4435
Nº 31922 — Isidora Ruiz de Cuevas	4435
Nº 31921 — Marcelino Jorge Barriónuevo	4435
Nº 31920 — Díaz Nicolás Esteban	4435
Nº 31909 — Isidoro Vicente López	4435
Nº 31903 — Máximo Torres	4435

REMATE JUDICIAL

Nº 32000 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. V. c/J. C. Expediente Nº 11.261/78	4435
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 31943 — Torres Machicado Demetrio c/Espelta Emilio y otros	4436
Nº 31906 — Oscar Odilón Cardozo	4436

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 32009 — Jial Construcciones S.R.L.	4436
--	------

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 31980 — Ingenio San Isidro S.A.	4438
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 32007 — Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, para el día 24-9-78	4438
Nº 32006 — Club de Bochas Río Segundo, para el día 13-10-78	4438
Nº 32005 — Club Social y Deportivo Instituto Anzoátegui, para el día 20-9-78	4438
Nº 32002 — Club Atlético Unión Güemes, para el día 23-9-78	4438
Nº 31982 — Asociación Guías Argentinas, Consejo Provincial de Salta, para el día 16-9-78	4439
Nº 31973 — Sendas Norteñas S.A., para el día 27-9-78	4439

FE DE ERRATA

Nº 32013 — De la Edición Nº 10.562	4439
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 32012 F. Nº 4437
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 27/78

Llábase a Licitación Pública Nº 27/78, para el día 25 de setiembre de 1978, a horas 12, para la adquisición de Arena y Piedra Lavada. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. — Precio

Pliego: \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 1.360 e) 7 y 8-9-78

O. P. Nº 32011 F. Nº 4436
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS
PENALES - SALTA

Llábase a Licitación Pública Nº 8/78, para el día 29-9-78, a las 10 horas, para la adquisición

de "Aparatos, Instrumentos y Equipos", con destino a la División Sanidad del Establecimiento Penal, Precio de los Pliegos de acuerdo Decreto Nº 2502/76. Retirarlos de la Oficina de Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta. - Eduardo Mario Fossati, Director General.

Valor al cobro \$ 1.360 e) 7 y 8-9-78

O. P. Nº 32008 F. Nº 4434

**Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL DE SALTA**

licitación Pública Nº 5/78

Expediente Nº 6817/78.

Fecha de Apertura: 29/9/78.

Horas: 12.

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/78 para el día 29 de setiembre de 1978 o día subsiguiente si éste fuera feriado, a las 12 horas, destinada a la adjudicación de la representación para la comercialización de los Certificados de Lotería que emite el Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, por un período de 4 (cuatro) años y con exclusividad de venta en la Provincia de Santiago del Estero.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Banco de Préstamos y A. Social - Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del Pliego: \$ 34.000.

Consultas: Gerencia de Juegos del Banco de Préstamos y A. Social - Alvarado Nº 621, Salta.

Fecha de Apertura: 29/9/78.

Horas: 12 (doce).

Ignacio Miguel Rodríguez
Jefe de Oficina de 1ª

Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro \$ 1.960 e) 7 al 11-9-78

O. P. Nº 31994 F. Nº 17498

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
— DIVISIONAL SALTA —
licitación Pública**

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/78, para el día 27 de setiembre 1978, con apertura a horas 10. Contratar: Línea de Subtransmisión 13,2 Kv. Coronel Moldes - La Viña, Pcia. Salta. Presupuesto Oficial \$ 175.165.636. Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica. B. Mitre 784 - Buenos Aires. Gerencia Regional Noroeste. Ayacucho 476, S. M. de Tucumán - Gerencia Regional Centro, Catamarca 85, Córdoba y en Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta. Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 24.000. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 1.200 e) 6 y 7, 9-78

O. P. Nº 31993

F. Nº 17497

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
— DIVISIONAL SALTA —
licitación Pública**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/78, para el día 4 de octubre 1978, con apertura a horas 10. Contratar: "Línea de Subtransmisión de 33 Kv. simple terna entre Orán y Aguas Blancas, Pcia. Salta. Presupuesto Oficial: \$ 463.130.420. Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica - B. Mitre 784 - Buenos Aires. Gerencia Regional Noroeste, Ayacucho 476 S. M. de Tucumán. Gerencia Regional Centro, Catamarca 85, Córdoba y en Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta. Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 52.000. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 1.200

e) 6 y 7, 9-78

O. P. Nº 31988

F. Nº 4433

**MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 26/78, para el día 21 de setiembre de 1978, a horas: 12, para la adquisición de Brazos de Hº Aº para Columnas y Materiales Eléctricos. — Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida 62 - Salta. — Precio Pliego: \$ 20.000. (Pesos veinte mil). — Leonardo Angel Morales - Subof. May. (R) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 1.360.

e) 6 y 7-9-78.

O. P. Nº 31939

T. Nº 17455

**AEROLINEAS ARGENTINAS
Sucursal Salta**

Llámanse a Licitación Pública Nº E-008/78 para el día 15 de setiembre de 1978 a horas 11 para la provisión de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas.

La apertura de las ofertas se realizará en Casa Central, sita en Paseo Colón Nº 185 Of. 109, Capital Federal, Cód. Postal 1063.

Por Pliegos e Informes dirigirse a la Sucursal en Salta en calle Caseros Nº 475 en horario comercial.

Valor del Pliego \$ 20.000.

Juan Carlos Madrazo
Jefe Contable
Aerolíneas Argentinas - Sucursal Salta

Rosa Lettaif
Jefe Comercial

Imp. \$ 4.800

e) 30-8. al 8-9-78.

O. P. Nº 31916 F. Nº 4421

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
NAVAL**DIRECCION DE INSTALACIONES**
FIJAS NAVALES**LICITACION PUBLICA Nº 13/78**

Llámase a Licitación Pública el día 28 de setiembre de 1978 a 10,30 horas, ejecución obra: "Ampliación Aulas" - Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 164.800.000.-

Garantía de Licitación: \$ 1.648.000.-

Precio del legajo: \$ 10.000.-

Consulta de Pliegos, Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Consulta de pliegos, Venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º of. 19 de 08,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 10.200 e) 28-8 al 20-9-78

O. P. Nº 31915 F. Nº 4420

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
NAVAL**DIRECCION DE INSTALACIONES**
FIJAS NAVALES**LICITACION PUBLICA Nº 14/78**

Llámase a Licitación Pública el día 28 de se-

tiembre de 1978 a 11,00 hs. ejecución obra: "Ampliación Comedor, Baños y Porch". Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 36.600.000.-

Garantía de Licitación: \$ 366.000.-

Precio del legajo: \$ 10.000.-

Consulta de pliegos, Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Consulta de pliegos, Venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º of. 19 de 08,00 a 12,00 hs.

Valor al cobro \$ 10.200 e) 28-8 al 20-9-78

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 32010 F. Nº 4435

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS
PENALES - SALTA

Llámase a Concurso de Precios Nº 38/78, para el día 25-9-78, a las 12 horas, para la adquisición de "Una Lavadora de Ropa - Una Centrífuga Pendulares", con destino guardia interna del Establecimiento. Retirar los Pliegos de la Oficina de Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Eduardo Mario Fossati, Coronel (R.E.), Director General.

Valor al cobro \$ 1.360

e) 7 y 8-9-78

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 32003 T. Nº 17501

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Arcángel Chávez. Expte. nº 14.833, a fin que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por 3 días. — Salta, 24 de agosto de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 8-9-78

O. P. Nº 32001 T. Nº 17500

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Celestina Aráoz de Farfán y Alejandro Farfán, Expte. nº 14.810/78, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por 3 días. — Salta, 24 de agosto de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 8-9-78

O. P. Nº 31999 T. Nº 17505

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la sucesión de "Clotilde Yolanda Sotillo de Cantarella". Expte. nº 25.714/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 16 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31998 T. Nº 17506

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la sucesión de "Celestina Zelaya de Alfaro". Expte. nº 26.424/78, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 16 de 1978. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31997

T. Nº 17507

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en Sucesorio Expediente Nro. 26.760/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Saade Dib Saade, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Julio 13 de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31996

T. Nº 17503

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en Sucesorio Expediente Nro. 26.517/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dña. Yda Cerruti de Friedli, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 13 de abril de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31995

T. Nº 17502

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zenón Aguirre y Modesta Aramayo de Aguirre, Expte. nº 14.811/78, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. — Salta, 24 de agosto de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 8-9-78

O. P. Nº 31992

T. Nº 17499

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita a los herederos y acreedores de Dn. Esteban Visich o Esteban Bicichi o Esteban Visichi, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de julio de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31991

T. Nº 17496

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arzelán, María Fanny Rivero de.", Expte. Nro. 54.237/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de ley a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de marzo de 1978. — Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31963

T. Nº 17479

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: "MIGUEL LOPEZ y de doña CARMEN AMPARO RAMIREZ Vda. de LOPEZ", Expte. Nº 14.029/78", publicándose edictos por el término de diez días (10) en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 21 de julio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 1 al 19-9-78

O. P. Nº 31961

T. Nº 17477

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: "JOSE LOPEZ, Expediente Nº 13.943/78", publicándose edictos por el término de diez días (10) en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 10 de julio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 1 al 19-9-78

O. P. Nº 31959

T. Nº 17478

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: "SEVERO MONTENEGRO, Expte. Nº 14.028/78", publicándose edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 16 de junio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 1 al 19-9-78

O. P. Nº 31952

T. Nº 17471

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a comparecer al juicio "Sucesorio de Don MARTIN VIDAL MARTINEZ", Expediente Nº 28.457/75. Publicaciones: 10 (diez) días diario El Economista y 10 (diez) días en Boletín Oficial. — Salta, 19 de julio de 1978. — Dr. Luis María Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 31-8 al 18-9-78

O. P. Nº 31950

T. Nº 17467

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "CHOCOBAR, Marciana Flores de - Sucesorio", Expte. Nº 52.928/77, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 31-8 al 18-9-78

O. P. Nº 31944

T. Nº 17460

El doctor Alberto López, Juez Civil y Com. Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Angel o Miguel Angel Domingo Barbarán Alvarado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 50656/78, dentro del término de treinta días. Publicación por 10 días. — Salta, agosto 25 de 1978. — Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31940

T. Nº 17456

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, a cargo de la doctora Eloísa Aguilar, cita y emplaza a quienes como herederos o acreedores se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Hipólito Villegas, Expte. Nº 31.614/78 para que comparezcan a juicio dentro del plazo de treinta días a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de agosto de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31933

T. Nº 17451

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don SANTIAGO KALAFATICH, Expte. Nº 52.116/76, a hacer valer sus derechos ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 9 de agosto de 1978. Dr. Milton Echenique Azurdry, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 29-8 al 11-9-78

O. P. Nº 31922

T. Nº 17442

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORA RUIZ DE CUEVAS, para que dentro de dicho término comparezcan al Expte. Nº 26.358/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de junio de 1978. Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31921

T. Nº 17441

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO JORGE BARRIO-NUEVO, para que dentro de dicho término comparezcan al Expte. Nº 26.317/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de julio de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31920

T. Nº 17439

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación en el Expte. Nº 48.984/77 caratulados: DIAZ, NICOLAS ESTEBAN s/Sucesorio cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de agosto de 1978. Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31909

T. Nº 17434

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., ciudad de Salta, en autos Nº 47.894/78, LOPEZ, Isidoro Vicente, Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO VICENTE LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 2º de agosto de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31903

T. Nº 17426

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de los Tribunales del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMO TORRES, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de julio de 1978. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

REMATE JUDICIAL

C. P. Nº 3200

T. Nº 17504

Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL

El día 8 de setiembre/78 a las 15,30 horas en mi oficina de remates, ubicada en la calle Alberdi nº 53, Local Nº 33, Galería Baccaro, ciudad, y de acuerdo a lo ordenado por el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: "B. V. c/J. C. - Ejecución de Sentencia, Expte. nº 11.261/78, procederé a rematar Sin Base: Un Televisor marca Cleveland, Serie nº 46277, en regular estado de uso y conservación, con las patas o soportes flojos. El mismo puede ser revisado dentro del horario comercial en calle Caseros nº 1856 de esta ciudad.

La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señal: 30 %. Comisión 10 %. Ambos por cuenta del comprador. Edictos por dos días en diario El Intransigente y Boletín Oficial. Mayores datos al suscriptor martillero. Teléfono 13423.

Imp. \$ 2.800

e) 6 y 7-9-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31943

T. Nº 17459

Doctora Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el Expte. Nº 49.179/78, caratulado: "Ordinario: Escrituración Torres Machicado, Demetrio c/Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Serrano, Enriqueta Espelta de; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Román; Borelli, Angela; Vannelly, María Angélica Baldi de; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo, cita y emplaza bajo apercibimiento de rebeldía a contestar la demanda dentro del término de 15 días a Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli, María Angélica Baldi de Vannelly, Blanca Rosa Bal-

di y Pedro Gerardo Baldi. Asimismo se les intima a constituir domicilio dentro del radio de 25 cuadras del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del Tribunal. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Firma: Dra. Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3. — Dra. Ana Helene Bothamley, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31906

T. Nº 17430

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Cardozo, Oscar Odilón s/Ordinario: Daños y Perjuicios", Expediente Nº 53.968/77, cita y emplaza al demandado señor Oscar Odilón Cardozo, para que en el término de nueve días de la última publicación comparezca por ante este juicio a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio: Publíquese por diez días. — Salta, 28 de junio de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 32009

T. Nº 17516

En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho, reunidos los señores: José Jiménez Alvarez, de 23 años de edad, de nacionalidad argentino, casado, D.N.I. 11.283.718, de profesión constructor, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 391, Piso 8º, Dpto. "A" de esta ciudad; Francisco Jiménez Alvarez, de 25 años de edad, de nacionalidad argentino, casado, D. N. I. 10.502.558, de profesión constructor, domiciliado en Barrio Casino Monoblock "A", Dpto. 9 de esta ciudad; Francisco Jiménez García, de 55 años de edad, de nacionalidad español, casado, Cédula de Identidad de la Policía de Salta Nº 77694, de profesión constructor, con domicilio en Barrio Casino Monoblock "M", Piso 1, Dpto. Nº 19; resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Denominación y Sede Social - La Sociedad girará bajo la denominación de "Jial Construcciones" Soc. de Resp. Ltda., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en Alvear Nº 319 de la misma ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales, o correspondencias en cualquier lugar del país o del extranjero bajo la misma denominación.

SEGUNDA: Objeto - La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la construcción de edificios de cualquier tipo y dimensión y su posterior comercialización y/o locación; y en general todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. También podrá realizar operaciones de compra-venta de

edificios y terrenos, revistiendo en este caso el carácter de inmobiliaria, actuando en representación o teniendo en consignación cualquier tipo de bien inmueble.

TERCERA: Duración - La duración de la Sociedad se fija en treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.

CUARTA: Medios para el cumplimiento de sus fines - Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

QUINTA: Capital Social - El capital de la Sociedad se fija en la suma de veintiséis millones de pesos (\$ 26.000.000), dividido en veintiséis mil (26.000) cuotas de capital de mil pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas totalmente por cada socio, según balance de constitución certificado por el Contador Público Nacional señor Jesús Mateo, Matrícula Profesional Nº 234 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, habiéndose valuado los aportes de acuerdo a las normas que fija la Ley de Sociedades en su art. 51. El capital es suscrito y aportado de la siguiente manera: Socio José Jiménez Alvarez suscribe el cuarenta por ciento (40%) o sea diez mil cuatrocientas cuotas de capital (10.400), de mil pesos (\$ 1.000) cada una que conforman la suma de diez millones cuatrocientos mil pesos (\$ 10.400.000); Socio Francisco Jiménez Alvarez suscribe el treinta por ciento (30%), o sea siete mil ochocientas cuotas de capital (7.800), de mil pesos (\$ 1.000) cada una

que conforman la suma de siete millones ochocientos mil pesos (\$ 7.800.000); Socio Francisco Jiménez García suscribe el treinta por ciento (30%) o sea siete mil ochocientos cuotas de capital (7.800) de mil pesos cada una (\$ 1.000) que conforman la suma de siete millones ochocientos mil pesos (\$ 7.800.000). La suscripción e integración que se realiza en forma total, se encuentra expuesta en el Balance de Constitución que se adjunta al presente contrato. El capital podrá ser aumentado de acuerdo a las necesidades de la sociedad y con la conformidad de los componentes sociales.

SEXTA: Administración - La administración de la Sociedad será ejercida por los tres socios, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la Sociedad mediante la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad. En el desempeño de sus funciones podrán además de las facultades que les son propias: a) Adquirir en dominio o condominio bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores por compra, permuta, dación y pago por cualquier título onerosos o lucrativos; vender, hipotecar, ceder, preñar o de otro modo gravar o enajenar los bienes de la Sociedad, de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso los precios y condiciones de tales operaciones. b) Celebrar contratos de locación con facultades para renovarlos, modificarlos, ampliarlos y rescindirlos. c) Realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier Banco oficial o privado sin limitación de tiempo y cantidad. d) Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. e) Otorgar poderes generales o especiales, judiciales o administrativos y de cualquier naturaleza y renovarlos. f) Presentarse ante los poderes públicos de cualquier jurisdicción, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas en representación de la Sociedad, y en general otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados, entendiéndose que los mismos no son taxativos sino meramente enunciativos.

SEPTIMA: Deliberación de los Socios - Se llevará un libro de actas y acuerdos que tomen los socios, quienes las suscribirán debiendo de satisfacer el requisito de la rubricación. Toda resolución será tomada por mayoría de socios, salvo en los casos de cambio del objeto social, prórroga, transformación y escisión de la Sociedad, como toda otra que imponga mayor responsabilidad a los socios, los cuales sólo podrán resolverse por unanimidad de votos.

OCTAVA: Cesión de Cuotas - Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas o parte de ellas comunicará a los demás la decisión, quienes podrán optar por la compra dentro de los quince días de notificados. Si los socios no ejercen la preferencia, o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la Sociedad con utilidades o por reducción del capital. La valuación de las cuotas en la cesión se determinará mediante la confección de un Balance General a esa fecha y efectuándose un revalúo de los bienes de uso de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia. Se computará también un

valor "Llave" que se determinará en acuerdo de socios o en su defecto por valuación practicada por Contador Público Nacional.

NOVENA: Transferencia por causa de muerte - Si ocurriese el fallecimiento de uno de los socios, los herederos o legatarios del socio fallecido podrán optar por continuar en la Sociedad, supuesto éste, en que deberán unificar la representación en el término de diez días de producido el fallecimiento. La Sociedad abonará al grupo de herederos por intermedio de su representante la retribución mensual que recibía el principal y éste rendirá cuenta a sus representados hasta tanto se termine la sucesión; si el principal no efectuaba retiros, se fija a los herederos el derecho de retirar el equivalente a dos sueldos mínimos, vitales y móviles, con cargo a la cuenta particular que poseía el principal o que hubiera poseído. Si los herederos no optaren por continuar en la Sociedad, se procederá en idénticas formas que la cláusula anterior.

DECIMA: Ejercicio Económico y Financiero - El Ejercicio económico-financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar Balance General y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes. El Balance General será aprobado en reunión de los socios que se efectuará hasta un plazo no mayor de los tres meses del cierre de ejercicio.

DECIMO PRIMERA: Utilidades y Reservas - De las Utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento (5%) para formar la reserva legal establecida en el artículo 70 de la Ley de Sociedades, hasta acumular un monto igual al veinte por ciento (20%) del capital social. Se decidirán después las reservas que deseen constituirse y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que cada uno posea; idéntico tratamiento se dará a los quebrantos.

DECIMO SEGUNDA: Disolución - La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º y 8º del mismo artículo, como así también los del artículo 96.

DECIMO TERCERA: Liquidación - Disuelta la Sociedad será liquidada si corresponde; la liquidación estará a cargo de los administradores y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII art. 101 al 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el Pasivo social, el liquidador/es confeccionará el Balance Final y el proyecto de distribución. El remanente se distribuirá de acuerdo a las cuotas sociales que posea cada socio.

José Jiménez Álvarez - Francisco Jiménez Álvarez - Francisco Jiménez García.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: José Jiménez Álvarez, Francisco Jiménez Álvarez y Francisco Jiménez García, que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Libro 1 Registro de Firmas, Folio 477, Actas 3707/09. — Salta, 12 de julio de 1978. — Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

Lo testado: principal y 9º, no valen.

José Jiménez Álvarez - Francisco Jiménez Álvarez - Francisco Jiménez García.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José Jiménez Alvarez, Francisco Jiménez Alvarez y Francisco Jiménez García, que han sido puestas en mi presencia, hoy fe. Libro 5 Registro de Firmas, Folios 490/91, Actas 3786/88. — Salta, 30 de agosto de 1978. — Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente foto-copia. — Secretaría, 6 de setiembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario.
Imp. \$ 16.140 e) 7-9-78

PAGO DE DIVIDENDOS

O. P. Nº 31980

T. Nº 17493

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos en efectivo aprobados en la Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria serán pagados entre los días 11, 12 y 13 de setiembre de 1978, en horas de atención al público, por el Banco Comercial del Norte - Sucursal Salta.

EL DIRECTORIO

p.p. Ingenio San Isidro S.A.
Benjamín L. Villafañe Arturo S. Cornejo
Imp. \$ 1.800 e) 5 al 7-9-78

Sección AVISOS

ASAMBLEA

O. P. Nº 32007

T. Nº 17515

CENTRO VECINAL BARRIO 20 DE FEBRERO CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios del Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en su sede de la calle Necochea 1665 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Autorización para la venta de un terreno en las calles Ibazeta y Alsina.
- 3) Incremento de la cuota societaria.

Enrique Reinoso
Secretario

Sergio Barrientos
Presidente

Imp. \$ 300

e) 7-9-78

O. P. Nº 32006

T. Nº 17513

CLUB DE BOCHAS "RIO SEGUNDO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1978, a horas 21,30 en su sede social, Pueyrredón 1263, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.

La Asamblea funcionará de acuerdo a las normas estatutarias.

Ernesto Antonio Cabezas
Secretario

Carlos E. Ramírez
Presidente

Imp. \$ 600

e) 7 y 8-9-78

O. P. Nº 32005

T. Nº 17511

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INSTITUTO ANZOATEGUI — SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Instituto Anzoátegui, de conformidad al Estatuto en vigencia ha dispuesto Asamblea General Ordinaria de sus asociados que se realizará en su sede social el día 20 del corriente mes a horas 20 en la calle Buenos Aires Nº 1101, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance General e Inventario correspondiente al año 1977.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 5º Renovación de la Comisión Directiva.

Silverio Herrera
Presidente

Imp. \$ 300

e) 7-9-78

O. P. Nº 32002

T. Nº 17509

CLUB ATLETICO UNION GÜEMES (General Güemes)

Convocatoria

El Club Atlético Unión Güemes, de la localidad de General Güemes, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 del mes en curso en sede social sito en Ameghino 181, para horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Elección de Comisión Directiva.
- 5º Aumento Cuota Social.

Nota: Lista de candidatos se recibirán hasta 72 horas antes en la sede del club.

Guillermo Vicente Puccioni
Org. de Fiscaliz. Titular

Imp. \$ 600.

e) 6 y 7-9-78

O. P. Nº 31982

T. Nº 17491

**ASOCIACION GUIAS ARGENTINAS
CONSEJO PROVINCIAL DE SALTA
CONVOCATORIA**

Salta, 21 de agosto de 1978

Estimada Consocia:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con el objeto de comunicarle que en reunión de Consejo se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Socias Activas, para el día sábado 16 de setiembre próximo a horas 15, en Deán Funes 92, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1978, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
2. Elección de Cuatro Vocales titulares por dos años.
3. Plan de Trabajo para 1978.
4. Designar dos socias para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Marta N. Pereda de Páez
Pro-Secretaria

Dora Díez de Avila
Presidenta

Imp. \$ 900

e) 5 al 7-9-78.

O. P. Nº 31973

T. Nº 17488

**SENDAS NORTEÑAS S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Sendas Norteñas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1978 a horas 21, en su sede de la calle Acevedo 188 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del Art. 234 del Decreto Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado el 31-12-77.
- 2º) Consideración del revalúo contable, Ley 19742, realizado al 31-12-77 y el destino de los saldos correspondientes.
- 3º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes.
- 4º) Retribución a directores y síndicos.
- 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

José Cirilo Genio
Presidente

Imp. \$ 10.000.

e) 1 al 7-9-78

FE DE ERRATA

O. P. Nº 32013.

Boletín Nº 10.562 - Fecha 4-9-78

Pág. 4388. Donde dice: Decreto Nº 1354. Visto... por contravención al artículo 9º, inc. a). Debe decir: Visto... por contravención al artículo 9º, inc. m).

Pág. 4390. Donde dice: Decreto Nº 1356. Art. 1º. 5)... color rojo (vamilla). Debe decir: Art. 1º. 5)... color rojo (vainilla).

Pág. 4391. Donde dice: Decreto Nº 1359. Considerando... se rectifica la Disposición número 108/76. Debe decir: Considerando... se rectifica la Disposición Nº 108/78.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 7-9-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION